

Antonio M. Echavarren

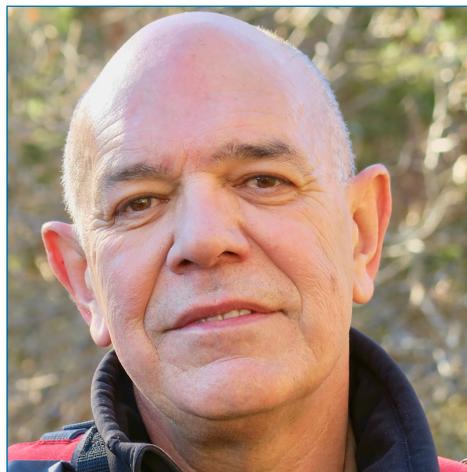
Estimados Socios:

Durante estos primeros seis meses de 2018, el Equipo de Gobierno de la RSEQ ha emprendido una serie de reformas, ya anunciadas en mi primera Carta como Presidente de la RSEQ en esta revista. Una de las reformas que creemos tendrá mayor calado, y que se desarrollará a lo largo de 2018 y el primer semestre de 2019, es el de gestión de nuestros recursos económicos, que se debe traducir en una mejor financiación de las actividades de la RSEQ a todos los niveles, especialmente a nivel local. Un mensaje que todos los socios deben de recibir es que la RSEQ cuenta con recursos suficientes para garantizar la cofinanciación de todas las conferencias, seminarios y cursos en cualquier ámbito de la química organizados en España y que incluyan conferenciantes de nivel nacional o internacional.

Como recordaba en mi anterior Carta, nuestros Estatutos tienen ya más de 15 años, un período en el que nuestra sociedad ha incrementado el número de sus socios en más de un 80%. Con el objetivo de afrontar esta realidad y dotarnos de una organización aún más dinámica, pensamos que era una tarea urgente el acometer una reforma de nuestros Estatutos y Reglamentos.

La reforma se ha discutido en dos Juntas de Gobierno y, tras recibir correcciones y enmiendas, el último borrador se aprobó por unanimidad en la reunión del 18 de mayo. Quiero aprovechar esta oportunidad en nombre del Equipo de Gobierno, para agradecer a todos los que han participado en la mejora de la propuesta inicial. La propuesta se ha enviado a todos los socios para su consideración en la Junta General Extraordinaria del 20 de junio en Santiago de Compostela. Aparte del voto presencial en dicha Junta, todos los socios que lo deseen podrán votar telemáticamente. La elección de Santiago de Compostela como sede de la Junta General Extraordinaria quiere aprovechar que en esa ciudad se organiza la reunión Bienal del Grupo de Química Orgánica, nuestro Grupo Especializado más numeroso. Aunque en la RSEQ ha sido habitual hacer coincidir las Juntas Generales con las reuniones científicas bienales, esta será la primera vez que una Junta General Extraordinaria tenga lugar en una ciudad diferente de Madrid. En esta línea, en el futuro tenemos previsto organizar algunas Juntas de Gobierno en otras ciudades españolas.

En esta reforma de los Estatutos proponemos incrementar los requisitos tanto para formar Grupos y Secciones como para que estos tengan representación en la Junta de Gobierno de la RSEQ. Para alcanzar estos mínimos, se ofrece un período de unos dos años, quedando finalmente en manos de la Junta de Gobierno cualquier decisión sobre posibles reestructuraciones o fusiones de Grupos o Secciones. Es importante destacar que ninguna de estas medidas pretende excluir a nadie de una sociedad en la que caben todos los químicos. Nuestro único propósito ha sido dotarnos de unos Estatutos que sean útiles para muchos años y que sirvan para



incentivar el aumento del número de socios de la RSEQ, con Secciones y Grupos más sólidos y dinámicos.

Para incentivar la incorporación de nuevos socios, hemos rebajado la cuota de afiliación a los más jóvenes, lo que permitirá a los estudiantes universitarios formar parte de la RSEQ por una cantidad casi testimonial. Los socios que se encuentren en paro también pagarán cuotas súper reducidas. También realizaremos en los próximos meses una campaña de captación de socios a todos los niveles con la ayuda de todas las Secciones Territoriales. El hecho de que 2019 haya sido declarado “Año Internacional de la Tabla Periódica de los Elementos Químicos”, actividad en la que la RSEQ se volcará a todos los niveles, debe también servir para incrementar el número de nuestros socios.

Los nuevos Estatutos mejoran otros aspectos de la vida de la RSEQ. Ahora, la adscripción de socios a Secciones Territoriales queda más clara, se contempla la posibilidad de crear Secciones Locales dentro de una Sección Territorial y se diferencia entre los Grupos Especializados y los organizados con cualquier otro criterio. También se crea el Comité Asesor del Presidente, formado por cinco miembros elegidos de entre los socios que hayan ostentado la Presidencia o la Secretaría General o que hayan sido galardonados con la Medalla de Oro o el Premio a la Trayectoria Distinguida de la RSEQ. Además de asesorar al Presidente en cualquier asunto, el Comité Asesor resolverá cualquier problema relacionado con la integridad ética profesional. Próximamente, el Equipo de Gobierno someterá a discusión de la Junta un documento que aborde este importante aspecto.

Finalmente, quisiera recordar que, aunque formamos parte de una sociedad científica muy descentralizada, en todas y cada una de las actividades que organicemos a cualquier nivel debemos de dejar claro que “todos somos RSEQ”, la sociedad líder de la química española.

ANTONIO M. ECHAVARREN
Presidente de la Real Sociedad Española de Química